

ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2026

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REC-302/2026
Acuerdo de Sala
Medidas cautelares

PONENTE

Reyes Rodríguez Mondragón

PARTE RECURRENTE: Marisol Varela Barrera y otras personas

RESPONSABLE: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera circunscripción electoral, con sede en Guadalajara, Jalisco.

ACUERDO
IMPUGNADO

Sentencia dictada por la **Sala Regional Guadalajara** de este **Tribunal Electoral** en el juicio **SG-JDC-861/2026**, que entre otras cuestiones, revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TEED-JDC-262/2025 y acumulados, que ordenó la restitución de diversas partes actoras de esa instancia local, en cargos partidistas del ahora instituto político recurrente, revocó las resoluciones internas relativas a los expedientes OJI-Q001-2025 y OJIQ002-2025, formados con motivo de las quejas interpuestas en contra de algunas de las partes entonces actoras, y ordenó su reposición.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

Único. Es **improcedente** la solicitud de medidas cautelares.



Votación: Unanimidad



Con la ausencia del magistrado
Felipe de la Mata Pizaña